

Revista de Gandía

PERIODICO CONSAGRADO AL DIVINO CORAZON DE JESUS
ORGANO DE LOS SINDICATOS AGRICOLAS DE LA REGION

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Gandía, Semestre. 2'25 pesetas
Año 4'50 "
Fuera de Gandía " 5 "

Sábado 6 Junio 1931

Segunda época-Año XXXI-núm. 1613

Dirección y Administración
GERMANIAS, 9 GANDIA

LA ACTUALIDAD LOCAL

LO PIDE LA GANDIA

SENSATA

Pronto va a cumplirse un mes desde el infausto día en que, para evitar mayores males, ante una imperiosa notificación quedó abandonado el Palacio Ducal de Gandía, saliendo sus legítimos moradores, los beneméritos Padres Jesuitas.

Pusimos bien en claro las circunstancias todas de aquel éxodo lamentabilísimo.

Han pasado los días y las semanas; ningún incidente desagradable de atentados contra las Ordenes Religiosas hemos observado en la ciudad, durante este lapso de tiempo, y ello motiva la inquisitiva ansiedad de muchos gandienses que se preguntan: ¿Porqué no vuelven los Jesuitas al Palacio?

Sabemos de varias poblaciones donde han sido reintegrados a sus Colegios o Casas, los hijos de Loyola; es más, en muchas ciudades de España, principalmente en Cataluña y en el Norte, ni tan siquiera se les ha molestado en lo más mínimo.

No habiendo, por tanto, orden alguna de extrañamiento ni de expulsión, y hallándose los Jesuitas instalados en ciudades tan o más republicanas que Gandía, nos preguntamos, o mejor dicho, preguntamos al Sr. Alcalde de Gandía: ¿A qué obedece el hecho de no reintegrarse los moradores del Palacio Ducal a su mansión?

A los gandienses sensatos, amantes de sus legítimas glorias les interesa, muy mucho, el Palacio Ducal de Gandía. Ese monumento de nuestras grandezas históricas, ese archivo de nuestra legendaria nobleza, ha sido cuidado, incrementado, embellecido, restaurado por los hijos del más esclarecido de los gandienses, Francisco de Borja. Gandía jamás ostentaría a los ojos del mundo, amante del arte y de la cultura, un monumento tan admirado, como la mansión de los Duques de Gandía, a no haber mediado la mano inteligente, artista y piadosa, de la inclita Compañía de Jesús.

No existiendo mandato alguno que lo impida y militando, por el contrario, razones de conveniencia patria y de gratitud, no vemos los motivos que se oponen a la entrada de los Jesuitas en el Palacio Ducal.

Pasados los momentos de furia persecutoria de que fué víctima la nación en el pasado mayo, no ha de ser Gandía una triste excepción en España.

En nombre de la libertad, en nombre de la cultura y de la defensa del patrimonio artístico de Gandía, en nombre del derecho de propiedad, reconocido en todos los pueblos civilizados, pedimos al Sr. Alcalde, la inmediata entrada de los Padres Jesuitas en el Palacio Ducal.



D. O. M.

Todas las misas que se celebrarán el día ocho en la iglesia del Ex-Convento de San Roque de esta ciudad y en la iglesia de San Luis de Tormos serán en sufragio del alma de

D.^a Francisca Ballester Lloret

en cumplimiento del segundo año de su fallecimiento

R. I. P.

Sus hermanos ruegan a sus amigos la encomienden a Dios asistiendo a alguna de dichas misas.



D. O. M.

Todas las misas que se celebrarán el jueves, día 11 de los corrientes en la S. Iglesia Colegial de esta ciudad; Iglesias de S. José del Arrabal, Escuelas Pías, San Marcos del Hospital, Ex-Convento de San Roque y capilla de las Operarias Doctrineras; así como en la Parroquial Iglesia de Alquería de la Condesa y la misa de 7 en la Capilla de las M. M. Franciscanas del mismo pueblo, serán en sufragio del alma de

D. José M.^a Alandete García

en cumplimiento del primer año de su fallecimiento

R. I. P.

Su viuda, hijos y demás familia, suplican y agradecerán una oración por el alma del finado, o a la asistencia a alguno de dichos actos religiosos.

Las Ordenes Religiosas y el Concordato

Con sobrada frecuencia se está oyendo en estos días de labios de oradores de mitín, y leyendo en las columnas de los periodicos, que el Concordato español sólo admite dos o tres Ordenes religiosas y, en consecuencia, se aboga por el extrañamiento de todas las demás.

Parece mentira que asunto tantas veces agitado en el siglo XX y otras tantas

puesto en claro, se pretenda oscurecer ahora.

EL ARTICULO 29

El pasaje donde hallan la piedra de tropiezo los que abogan por la expulsión de las Ordenes religiosas es el artículo 29, que dice:

«A fin de que en toda la Península haya el número suficiente de ministros y operarios evangélicos, de quienes puedan valerse los Prelados para hacer misiones en los pueblos de su diócesis, auxiliar a los párrocos, asistir a los enfermos y para otras obras de caridad y utilidad pública, el Gobierno de Su Majestad, que se propone mejorar oportunamente los Colegios de Misiones para Ultramar, tomará, desde luego, las disposiciones convenientes

:- -: Azúcar, blanquilla primera al por mayor y menor en casa F. Diaz :-

LANDFORT

PORLANDT ARTIFICIAL
JOSE FRADERA CAMPS
GANDIA

Oficinas Marqués de Campo 1 y 3
Carretera de Valencia
Dirección Telegráfica
LANDFORT

RATOS INOLVIDABLES



Visite el Stand PHILIPS en la Exposición de Sevilla

Ratos inolvidables de deleite espiritual proporcionan a sus poseedores el RECEPTOR PHILIPS DE LUJO, CON ENCHUFE A LA LUZ Y CON ALTAVOZ ELECTRODINÁMICO. Los más grandes artistas dentro de cada hogar, con fidelidad asombrosa de reproducción y a través de un aparato que es realmente un objeto de arte.

Combinación de Lujo con altavoz electrodinámico 2013, derivatensiones y reproductor gramofónico.

El Receptor PHILIPS de Lujo, ofrece las siguientes particularidades: Un solo botón de mando. Gran selectividad. Enchufe directo a la red del alumbrado. Amplificador de gramófono. Válvulas PHILIPS "Miniwatt", entre ellas la famosa "Pentodo".



Pida a su proveedor una demostración gratuita, sin compromiso alguno, e infórmese sobre nuestro sistema de venta a plazos.

- ATENCION RADIOESCUCHAS -
La casa **Enrique Peralta**

ofrece los aparatos siguientes: CROSLY modelo de sobremesa, aparato y altavoz en un solo mueble, tipo Buddi Boy por el precio de **700 PESETAS**

Y el PHILIPS modelo igual al anterior, potencia y selección garantizada, por el precio de **700 ptas.**

Estos aparatos se entienden puestos a domicilio libre de todo gasto garantizada su originalidad de nuevos.

VENTAS A PLAZOS

No equivocarse **PERALTA**, el representante del PHILIPS RADIO y de la Asociación Nacional de

RADIO DIFUSION

S. Pascual, 19 - Teléfono 116 **GANDIA**

pa. a que se establezcan, donde sea necesario, oyendo previamente a los Prelados diocesanos, Casas y Congregaciones religiosas de S. Vicente de Paúl, S. Felipe Neri y otra Orden de las aprobadas por la Santa Sede, las cuales servirán al propio tiempo de lugares de retiro para los eclesiásticos, para hacer ejercicios espirituales y para otros usos piadosos.

En este artículo, como claramente se descubre por su simple lectura, no se trata de las Ordenes religiosas que se han de reconocer o consentir en España, sino de las que el Gobierno se compromete a subvencionar a su costa.

Lo prueban sus mismas palabras: «El Gobierno... tomará, desde luego, las disposiciones convenientes para que se establezcan... Casas y Congregaciones de San Vicente de Paúl, San Felipe Neri y otra Orden de las aprobadas por la Santa Sede».

Confírmalo el artículo 35 del mismo Concordato:

El Gobierno de Su Majestad proveerá por los medios más conducentes a la subsistencia de las Casas y Congregaciones religiosas de que habla el artículo 29.

Y lo ratifica el artículo 13 del Convenio adicional de 1959:

Queda en su fuerza y vigor lo dispuesto en el Concordato... acerca del «mantenimiento» de las Casas y Congregaciones religiosas que se establezcan en la Península.

Véase cómo ejecutó el Gobierno estas disposiciones concordadas. Por Real decreto de 23 de julio de 1852, «a fin de que lo más pronto posible tenga cumplido efecto el artículo 29 del Concordato», se declara restablecida la Congregación de la Misión de San Vicente de Paúl (art.

1); se establecerá, desde luego, en la Corte una Casa-noviciado (art. 4); el ministro de Gracia y Justicia, con presencia de lo expuesto por los Diocesanos, propondrá a la Reina las demás Casas de esta Congregación que deben establecerse (art. 5). Lo mismo se hizo por Real decreto de 3 de diciembre con la Congregación de S. Felipe Neri.

LAS ADMITE TODAS

Demos un paso más. ¿Admite el Concordato en España toda clase de Ordenes y Congregaciones Religiosas?

Sin vacilar podemos afirmar que sí. En primer lugar, para las mujeres esto es evidente; porque el artículo 30, después de decir que se conservarán las Hijas de la Caridad y las religiosas que se dedican a la educación y enseñanza de niñas u otras obras de caridad, añade expresamente:

Respecto a las demás Ordenes, los Prelados Ordinarios propondrán las casas en que convenga la admisión y profesión de novicias y los ejercicios de enseñanza o caridad que sea conveniente establecer en ellas.

Sabido es que la posición del Estado con respecto a las religiosas, aún de clausura, ha sido más activa, consignando en los presupuestos partidas para capellanes, sacristanes, etc.

Que también admita el Concordato toda suerte de religiones de hombres se deduce del mismo artículo 29, pues en rigor puede elegirse una Orden subvencionada por cada una de las 62 diócesis.

¿Y sin subvención del Estado? Todas; el Concordato no pone límite alguno y, aunque expresamente no hace mención de esto, implícitamente y en términos ge-

nerales lo afirma en varios artículos. Ya en el primero dice:

La Religión Católica Apostólica Romana... se conservará en los dominios de Su Majestad Católica, con todos los derechos y prerrogativas de que debe gozar según la ley de Dios y lo dispuesto por los sagrados Cánones.

Ahora bien; ¿quién duda que uno de los derechos de la Religión Católica en fundar y establecer Ordenes Religiosas, donde bien pareciere a la Iglesia? Añade el artículo 4:

En todas las demás cosas que pertenecen al derecho y ejercicio de la autoridad eclesiástica y al ministerio de las Ordenes sagradas, los Obispos y clero dependiente de ellos gozarán de la plena libertad que establecen los sagrados Cánones.

Si no se admiten Ordenes religiosas, ¿dónde queda esa plena libertad de los Obispos?

Por fin el artículo 43, se expresa así:

Todo lo demás perteneciente a personas o cosas eclesiásticas, sobre lo que no se provee en los artículos anteriores, será dirigido y administrado según la disciplina de la Iglesia canónicamente vigente.

Por consiguiente, por el 43 queda sancionada esa libertad y ese derecho de la Iglesia a establecer en España toda clase de Ordenes y Congregaciones religiosas.

Que tal sea el sentido del Concordato, consta con certeza por los documentos oficiales que se cruzaron entre la Corte pontificia y la española, antes de la negociación del mismo Concordato. El primer documento oficial fue una nota del embajador de España en París, señor Martínez de la Rosa, al Nuncio de Su Santidad en Francia, Mons. Fornari, ade-

lantando bases de avenencia. Tales proposiciones parecieron al Papa inadmisibles, entre otras cosas, porque en alguna se indicaba el propósito de mantener la expulsión de los religiosos. A lo cual contestó el Gobierno, siendo ya ministro el mismo Martínez de la Rosa, que no era esa intención, pues en Ultramar subsistían ya las Ordenes religiosas, y en la misma Península tenían casas para repoblar y el Gobierno se proponía fomentarlas... (Despacho de 15 de febrero de 1845).

Rafael Oller Serra
corredor matriculado,
compra-venta de fincas e
hipotecas,
con módico interés, rápida
transitación y absoluta
reserva.
Gutiérrez Más, 10-1.
GANDIA

Se vende una casa en el Grao de Gandia, situada en la calle del Ma n° 7.

Dará razón, D. Andrés Moreno Duque Carlos de Borja, 52-GANDIA

¡Gracias a la Guardia civil!

Este era el comentario que ayer corría de boca en boca, que se oía en la calle, se comentaba en los comercios, y era la conversación obligada en muchos centros de reunión. Si, gracias a la Guardia civil, San Sebastián se vió libre de algo muy grave, que nadie imaginar pudiera, donde hubiera comenzado, y cómo hubiera de terminar de no contener la siempre benemérita institución, aquella avalancha comunista que, imponiéndose a todo y arrollándolo todo, intentaba penetrar en la ciudad enfrentándose a la autoridad gubernativa, que había prohibido la manifestación por su carácter ácrata y revolucionario, y pisoteando la ley marcial, que ordenaba se disolviera cualquier grupo de personas, a la sola invitación de la autoridad, bajo pena de ser sometidos a la justicia militar como rebeldes, caso de resistir.

Bien merece que la ciudad entera muestre su agradecimiento a esos héroes anónimos, que esclavos, de su deber y exponiendo a toda hora su vida en holocausto del orden y de la paz pública, escriben a diario páginas gloriosísimas, sin otra recompensa, la mayor parte de las veces, que el insulto, el grosero apóstrofe y la vil calumnia, antes, en el momento, y después de sus delicados y comprometidos servicios; y aún es ésta mayor heroicidad que la de salvar con tanta frecuencia a la patria de gravísimos conflictos; que el héroe que ve su nombre volar en alas de la fama, y al que se corona sus sienes con el laurel, se siente largamente pagado; pero el que, como la Guardia civil, rubrica estoicamente con la ofrenda total de su persona, la orden recibida, a sabiendas de que ha de ser criticado y escarnecido, a pesar de su éxito, y sujeto a una campaña insidiosa pública y privada, mentándolo como el ogro de la sociedad, es más que héroe: es sencillamente lo que en el mundo se llama «Guardia civil española», que ningún pueblo del mundo ha podido trasplantar ni copiar, a pesar de las repetidas veces que lo han intentado.

No podía faltar tampoco en la presente ocasión la censura, y ésta partió de la Asamblea de «Unión Republicana», que acordó «ver con disgusto la actuación en el día de hoy de la Guardia civil y de seguridad».

Arrolladas las fuerzas militares anteriores: avanzado la ilegal manifestación y señoreándose de la carretera, se despliega el retén de la Guardia civil, invitándoles a retroceder, y no es atendida. Se da el primer toque, y sigue avanzando el sedicioso movimiento; se da el segundo y continúa el avance; se da el tercero y ya se hace contacto con los revoltosos, que con gritos y vociferaciones, increpan y desacatan, pretendiendo forzar el paso. ¿Se puede exigir más? ¿Es dable mayor prudencia?

Ya no queda más solución, que o franquear el acceso a los rebeldes a la ciudad, contra la orden recibida, o cumplir ésta costara lo que costara, cerrándoselo. La Guardia civil ya no es libre en la elección; esclava del cumplimiento de su deber, éste se impone y es cumplido, con la máxima caridad y corrección; una descarga al aire, y luego las dos precisas, para contener y rechazar: y en seguida un alto el fuego, a pocos metros de los revoltosos, que se hartan de insultar soezmente a tan beneméritos servidores de la Patria, que aún tienen agallas para contener sus nervios, mientras no intenten nuevamente violentar las órdenes de la autoridad, a la que ellos obedecen ciegamente.

En fin, por esta vez el pueblo les ha hecho justicia, y se la han hecho no pocos que en otras ocasiones parecidas, les han hecho campañas insidiosas de que ayer se lamentaban.

SED LIMPIOS

La limpieza es fuente de salud.

PETRONIO

Uno de los medios más prácticos para conseguirla, lo encontrareis

en la **CASA PASTOR**

con el gran surtido de

BAÑERAS

BIDETS

LAVABOS

WATERS

que a precios reducidísimos vende esta casa.

Una prueba es que por **325 pts.** puede V. adquirir un

completísimo cuarto de Baño.

Haga Usted siempre sus compras en la **CASA PASTOR**
C. CANONIGO NOGUERA, 37 v ahorrará dinero **GANDIA**

Gran surtido en ferretería, Bateria de Cocina, Loza y Cristal y artículos para regalo

Ventas al por mayor y detalle.

La enseñanza religiosa

Importante decreto del Gobierno del Brasil

LA EDUCACIÓN LAICA HA DADO EN TODOS LOS PAISES LOS MAS FUNESTOS RESULTADOS

Con fecha de 30 de abril de 1931, el ministro de Instrucción pública, señor Francisco Campos, presentó al presidente del Gobierno provisional el siguiente decreto, cuyo preámbulo, de gran interés para España, copiamos a continuación:

«Señor presidente del Gobierno provisional.

Tengo la satisfacción de proponer a V. E. el adjunto decreto, que reputo de gran utilidad moral para el Brasil.

El fin esencial de la escuela es, no solamente instruir, sino también educar; no sólo formar técnicos, sino también hombres que en la vida privada, profesional y cívica sean cumplidores de sus deberes.

No es posible imponer preceptos a la conciencia y dar a la voluntad motivos eficaces para que obre, sin una concepción ético-religiosa de la vida; formar al hombre orientarlo para que llegue a la perfección de su naturaleza y realizar la plenitud de sus destinos; cualquier actitud que tomen en frente de las cuestiones de la naturaleza y de los destinos humanos envuelve implícita o explícitamente la solución del problema religioso; la neutralidad educativa es un error pedagógico, prácticamente imposible, y la educación neutra, esto es, sin convicciones profundas, es una educación nula.

Al Estado compete respetar el derecho natural de los padres al dirigir la educación de sus hijos, no imponiéndoles una

creencia a la que ellos no quieran someterse, ni tampoco obligando a la instrucción laica a los hijos de las familias religiosas, cuya libertad de conciencia el Estado no puede violar.

El Brasil nació católico; bajo la influencia del catolicismo se formó nuestra nacionalidad, y católica es también la casi totalidad de la población brasileña.

Por otra parte, se observa también que las naciones modernas: a) En la casi totalidad se hallará una fórmula jurídica de respeto a la libertad espiritual, no en el laicismo escolar, sino en la adopción de la enseñanza religiosa en armonía con la libertad de las familias; b) A pesar de estar religiosamente más divididas que nosotros algunas naciones como Alemania, Inglaterra, Italia, Bélgica, Holanda, Suecia, Noruega, Dinamarca, España, Austria, Polonia, Rumanía y otras, no han sacrificado las exigencias superiores de la enseñanza religiosa a la superficialidad de la pedagogía que niega el reconocimiento de las grandes realidades espirituales, y finge ignorar las cuestiones eternas del hombre; c) Después de haber experimentado, algunas de ellas al menos, como Bélgica, Holanda, Italia, temporalmente el régimen de educación laica, corrigieron la legislación escolar, que, tanto allí como aquí, dió los más funestos resultados.»

A los niños y niñas de la comunión que se retraten en casa **LAPORTA (padre)** se les regalará una foto de los mismos, en tamaño 34x49, en recuerdo a tan feliz y dichoso acto.

Esta casa retrata hasta las 9 de la noche con la nueva Lámpara **JUPITER**, la mas perfecta y suave conocida hasta el día.

Civismo

AL QUE CON PREDILECCIÓN

ME ADMIRA

JOAQUIN NAVARRO. (PARIS)

En los diferentes órdenes de nuestra permanencia activa, a lo que se extrarajía de la razón que en juicio produce en su defensa una parte, podemos admitirlo como EXCEPCION.

Considerándolo viviente como ser, digo y podría probar, que todo lo que es o existe tanto en el reino vegetal como en el animal tiene madre.

En el vegetal, el deducido manifiesta agradecimiento al deduciente por lo que es: y en el animal, lo respeta, distingue o simpatiza por lo que representa.

En la primera sección corporea, la planta por su opulencia en beldad demuestra gratitud a la savia que la sustenta; y en lo animal, ya por instinto, respeta: ora por percepción no meditada, distingue: quien por institución reflexiva, ama, adora y quiere.

Tenemos el deber de respetar a aquella que nos dió el ser dentro de la jurisdicción de los fueros materiales y psicológicos: por consiguiente, una de las pocas palabras que su significación se amolda a todo sentimiento humanitario, es la dicción madre.

Si nos concretamos al ser racional, podremos decir, que toda entidad con razón tiene tres madres. Una por deber: otra por derecho: y la tercera por ley natural formando dicho triunviro un silogismo perfecto.

Si consideramos la de por deber, encerrada en la proposición universal y la de por ley natural nacida de la particular, tendremos que la consecuencia está representada por la hembra respecto de sus hijos en cuanto a su sugestión a la colección de disposiciones y reglas judiciales: por tanto podremos deducir, que siendo la República nuestra madre por deber y la que nos dió vida por ley natural, poseeremos una madre de derecho que será aquel villorrio, Pueblo, Villa o Ciudad que nos vió nacer y le debemos todo cuanto somos y representamos.

Para un hijo, una madre es, algo más que un cariño. Pero un hijo es para una madre, todo lo que un talento sobre-natural pueda imaginarse con relación a un significado concreto.

Un engendro con respecto a sus padres, vende los secretos de su nación por entretenimiento, roba sin necesitarlo y mata por placer y aunque sea por lo que fuere lo infimo de la sociedad degradada, para su madre es siempre su hijo, como si dijéramos ella misma... ¿porque no la hemos de corresponder del mismo modo y manera?...

Que se rompan o se quiten los retablos que dan nombre a las calles y plazas de personalidades célebres, de duques, de principes, de reyes... es ceder, pero transijio. Pero que se denigre echando por tierra el recuerdo de aquellos que nuestros padres o abuelos los vieron nacer, educar, hacerse hombres y destacarse entre sus compañeros, sean de la clase y profesión que sean (civil, militar, religiosa) no hay quien lo comprenda, por la incontrovertible razón que fueron GANDIENSES o lo que es lo mismo HERMANOS: y creo que os percataréis de como os lo dice un amigo de verdad: y no me cabe duda, que me daréis una prueba de la gran cultura de que sois dueños dando a Dios lo que es de Dios y al César lo que del César sea.

RAFAEL OLLER

MEDICINA Y CIRUGIA PARTOS—MATRIZ RECONOCIMIENTO DE EMBARAZADAS

Gutierrez Mas, 36, 1.º

C. PARIS MORANT

Material de alta y baja tensión---Instalaciones completas para riegos

LA "ELECTRA"

J. Paniagua Escribuela

SAN PASCUAL, 32

GANDIA

Motores, Bombas, Aparatos Radio
Transformadores Pequeño material

TELEFONO, 216

Representante de Siemens Industria Electrica S. A.

BANCO DE VALENCIA

Capital: autorizado 50.000.000 de pesetas

Capital Suscrito: 20.000.000 de pesetas

Dirección Telegrafica y Telefónica

VALCASANTE

CASA CENTRAL VALENCIA

SUCURSALES Y AGENCIAS:

Alberique, Alcora, Alcira, Alcudia de Carlet, Algemesí, Alginet, Benaguacil, Benifayó, Benisa, Buñol, Burriana, Callosa de Enarriá, Cullera, Chelva, Denia, Gandía, Játiva, Liria, Lucena del Cid, Manuel, Masamagrell, Moncada. Nules, Oliva, Onda, Onteniente, Pego, Pedreguer, Puebla Larga, Puzol, Requena, Sagunto, Sollana, Sueca, Tabernes de Valldigna, Turis, Utiel, Vall de Uxó, Villarreal, y Carcagente.

DEL BANCO DE CASTELLON: Almazora y Vinaroz.

GANDIA: Calle Primo de Rivera n.º 51

Apartado de Correos n.º 12 Teléfono n.º 36

Este Banco realiza toda clase de operaciones de Banca y Bolsa y abona los siguientes tipos de intereses en cuentas:

A la vista 2 y $\frac{1}{2}$ por ciento.—A ocho días vista 3 por ciento.

A tres meses 3 y $\frac{1}{2}$ por ciento.—A seis meses 4 por ciento.

A un año 4 y $\frac{1}{2}$ por ciento.

LIBRETA EN CAJA DE AHORROS: A la vista 4 por ciento.

CAJA DE PREVISION SOCIAL DEL REINO DE VALENCIA

Colaboradora del Instituto Nacional de Previsión, con jurisdicción en las provincias de Alicante, Castellón y Valencia; Entidad Benéfica por R. D. de 24 de junio de 1922 y Comarcana de Crédito Marítimo.

Oficina Central en Valencia: Avenida de Amalio Gimeno, 10
(Edificio de su propiedad)

SUCURSAL EN GANDIA San Francisco de Borja, 93

AHORRO: INTERES QUE HA ABONA

Libretas ordinarias a la vista	3'60 por cien
a tres meses vista	3'70 »
a seis meses vista	3'80 »
Libretas obreras a la vista	3'80 »
a seis meses vista	4'00 »
Libretas corporativas a la vista	3'60 »
de finalidad social	3'80 »
de enseñanza	3'80 »
de Cooperativas de Casas Baratas	4'00 »
Láminas anuales	4'00 »
a plazo indefinido	4'50 »
a cinco años	5'00 »
Cuentas de Ahorro a la vista	2'65 »
a 8 días vista	2'75 »
a un mes vista	3'00 »

OTRAS OPERACIONES QUE REALIZA

SEGUROS

RETIRO OBLIGATORIO.—Régimen de mejoras complementario del obligatorio para anticipar la edad de retiro; aumento de pensión y formación de Capital Herencia.—Pensiones de Vejez a capital abandonado y reservado.—Rentas vitalicias, inmediatas a diferidas.—Dotes infantiles.—Subsidios a familias numerosas.

DIVERSAS

Préstamos y créditos hipotecarios a interés reducido.—Fomento de construcción de Escuelas nacionales y Casas baratas económicas.—Repoblación forestal.

SUCURSALES

ALCIRA, Mendizabal, 19.—ALCOY, Alselmo Aracil, 24.—ALICANTE, Caja de Ahorros y Monte de Piedad.—CASTELLÓN, Mayor, 119.—DENIA, Plaza Constitución, 18.—ELCHE, Reina Victoria, 10.—JÁTIVA, Diputado Villanueva, 39.—ORIHUELA, San Agustín, 5.—REQUENA, Pintor Martínez Checa, 5.—VILLENNA, Paseo de Chapi, 26.—AGENCIAS y DELEGACIONES en los principales pueblos de las provincias de Alicante Castellón y Valencia.

BANCO HISPANO AMERICANO

Oficina Central:—MADRID, Plaza de Canalejas 1

CAPITAL autorizado 200.000.000 ptas.—CAPITAL desembosado, ptas. 100.000.000.—RESERVAS 38.490.192 ptas.

SUCURSALES URBANAS:

Calle del Duque de Alba, 15 :—; Calle de Alcalá, 76 :—: Glorieta de Ruiz Jiménez, 1
Calle de Fuencarral, 82 :—: Avenida de Eduardo Dato, 6
Oficina Principal:—BARCELONA, Calle de Fontanella, 6 y 8

SUCURSALES URBANAS

Plaza de Palacio, letra A :—: Ronda de San Antonio, 4 :—: Calle de Salmerón, 101
Sucursal en Gandia — Paseo de las Germanias, 25

SUCURSALES ESTABLECIDAS EN LA PENINSULA, BALEARES, CANARIAS Y MARRUECOS

Albacete, Alcalá la Real, Alcañiz, Alcira, Alcoy, Algeciras, Alicante, Algemés, Almen-
dralejo, Almería, Antequera, Aranda de Duero, Arcos de la Frontera, Arucas, Avila
Azuaga, Badajoz, Barbastró, Bejar, Bilbao, Burgos, Cabra, Cáceres, Cadiz, Calahorra
Calamocha, Calatayud, Carmona, Cartagena, Caspe, Castellón de la Plana, Cazalla
de la Sierra, Ceuta, Ciudad Real, Córdoba, Coria, Cortegana, Cuenca, Cullera, Don
Benito, Ecija, Ejea de los Caballeros, El Ferrol, Elda, Estella, Figueras, Gerona,
Granada, Guadalajara, Guadix, Haro, Huelva, Huesca, Jaca, Jaén, Játiva, Jerez de la
Frontera, Jumilla, La Coruña, La Palma del Condado, Las Palmas, Linares, Logroño
Loja, Lora del Río, Lorca, Lugo, Mahón, Málaga, Manzanares, Martos, Medina de
Campo, Medina de Rioseco, Mérida, Monforte, Montilla, Morón de la Frontera, Motril,
Mula, Murcia, Olot, Onteniente, Orense, Osuna, Palma de Mallorca, Pamplona Pla-
sencia, Pontevedra, Puerto de Santa María, Reinosa, Ronda, Pozoblanco, Sabadell
Sanlúcar de Barrameda, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santander
Santiago, Segovia, Sevilla, Soria, Salamanca, Tafalla, Talavera de la Reina, Tarancón,
Tarrasa, Teruel, Toledo, Tomelloso, Torrelavega, Tudela, Tuy, Ubeda, Utrera, Valde-
peñas, Valencia, Valverde del Camino, Valladolid, Velez-Málaga, Vigo, Villafranca de
Panadés, Villagarcía de Arosa, Villareal, Villena, Vitoria, Vivero, Zafra, Zaragoza.

Además este Banco está federado con el BANCO DE SAN SEBASTIAN que cuen-
ta con 28 Sucursales en el Norte de España,

Este Banco realiza toda clase de operaciones de Banca y Bolsa, sobre Extranje-
ro y en España, condiciones sin competencia.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

EDIFICIO DE SU PROPIEDAD

Sociedad Anónima—Madrid Alcalá-14

Capital:—100.000.000 de ptas. - Reservas: - 54.960.329

Realiza toda clase de operaciones de banca. Compra y vende por cuenta de sus clien-
tes valores del Estado, Industriales y Moneda Extranjera haciendo seguros
sobre la misma.

INTERESES QUE ABONA

Cuentas a la vista; 2 y medio por 100. A 3 meses plazo; 3 y medio por 100
» a 8 dias vista: 3 por ciento A 6 » » 4 por ciento
» a un año 4 y medio por ciento

CAJA DE AHORROS

INTERES 4 por 100 acumulando los intereses el 30 de junio y 31 de Diciembre
SUCURSAL DE GANDIA — PLAZA CABO PASTOR N.º 2

SUCURSALES EN

Agreda, Aguilar de Campó, Aguilar de la Frontera, Aguilas, Albacete, Albaida, Alba-
at de la Ribera, Alberique, Alburquerque, Alcalá de Guadaíra, Alcalá la Real, Alcanta-
rilla, Alcaraz, Alcaudete, Alcazar de San Juan, Alcazarquivir, Alcira, Alcoy, Alcodia
de Carlet, Alcodia de Crespins, Alfaró, Algeciras, Algemés, Algodonales, Alicante,
Almadén, Almagro, Almansa, Almazora, Almendralejo, Almería, Almodóvar del Cam-
po, Andújar, Antequera, Añover de Tajo, Aracena, Arahal, Aranda de Duero, Arcos
de la Frontera, Archidona, Aranda del Rey, Arjona, Arjonilla, Arnedo, Arriadas,
Aspe, Ayamonte, Azuaga, Badajoz, Badarán, Baena, Baeza, Bailén, Balaguer, Barca-
rrota, Barcelona, Baza, Beas de Segura, Belalcázar, Bélmez, Belorado, Benaguacil
Benameji, Benavente, Benicarló, Benifayó, Beniganim, Benisa, Berja, Bermillo de Sa-
bago, Borjas Blancas, Briviesca, Bujalance, Burgo de Osma, Burgos, Burriana, Ca-
yañaguinta, Cabeza de Buey, Cabra, Cáceres, Cádiz, Calahorra, Calasparra, Calata-
yud, Calzada de Calatrava, Callosa de Segura, Campanario, Campillos, Campo de
Criptana, Canals, Cangas de Onis, Cañete de las Torres, Carabanchel Bajo, Caravacas,
Carcagente, Carlet, Carmona, Carolina (La), Carpio (El), Cartagena, Carrión de lo
Condes, Casas Ibáñez, Castellón de la Plana, Castro de Rio, Castuera, Catarroja,
Cazalla de la Sierra, Cazorra, Cehegín, Cervera, Cervera del Río Alhama, Ceuta,
Cieza, Cintruénigo, Ciudad Real, Ciudad Rodrigo, Coin, Colmenar Viejo, Constantina
Consuegra, Córdoba, Coronil (El), Crevillente, Cuéllar, uenca, Cuevas de Vera, Cu-
llera Cumbre Mayores, Chelva, Chiclana de la Frontera, Chinchón, Chiva, Daimiel
Daroca, Denia, Don Benito, Doña Mencía, Dos Hermanas, Ecija, Egea de los Caballe-
os, Elche, Elda, Enguera, Epila, Espejo, Espluga de Francolí, Estella, Estepa, Este-
pona, Faura, Famoselle, Fernán-Núñez, Fregenal de la Sierra, Fuente de Cantos,
Fuente del Mestre, Fuente Ovejuna, Fuentesauco, Fuente de Andalucía, Gallur, GAN-
DIA, Getafe, Grado, Granada, Granja de Torrehermosa, Guadalajara, Guadalcanas,
Guadasuar, Guadix, Guareña, Hellín, Herencia, Herrera, Herrera de Pisuegra, Hinojo-
ta del Duque, Horcajo de Santiago, Huelva, Huércal-Overa, Huesca, Huescar, Infan-
ses, Infiesto, Isaba, Isla Cristina, Jaca, Jaén, Jaráiz de la Vera, Játiva, Jerez de los Ca-
balleros, Jerez de la Frontera, Jérica, Jijona, Jódar, La Línea, Larache, La Roda, Le-
brija, Ledesma, Lérida, Lerma, Linares, Liria, Lodosa, Logroño, Lopera, Lora del Río,
Lorca, Lucena, Lumbier, Llanes, Llerena, Madrilejos, Málaga, Malagón, Mancha Real
Manuel, Manzanares, Marcilla, Marchena, Martos, Medina de Campo, Medina de
Rioseco, Medina-Sidonia, Melgar de Fernamental, Melilla, Mérida, Miajadas, Mier
Milagro, Mogente, Molina de Segura, Monóvar Montblanch, Montellano, Montijo, Mon-
illa, Montoro, Mora de Toledo, Moral de Calatrava, Morella, Morón de la Frontera,
Montilla del Palancar, Motril, Mula, Murcia, Nájera, Navalcarnero, Navalmoral de la
Mata, Navalmorales (Los), Navas de San Juan, Navia, Novelda, Nules, Ochagavía, Oli-
va, Olivenza, Olivera, Ollería, Onda, Onteniente, Orihuela, Oropesa, Osuna, Oviedo,
Palencia, Palma del Condado (La), Palma del Río, Pamplona, Pedroñera, Pego, Peñafiel,
Peñaranda de Bracamonte, Peñarroya, Plasencia, Pola de Allande, Pola de Lena, Por-
cuna, Posadas, Pozoblanco, Pradolungo, Pravia, Priego de Córdoba, Puebla de Caza-
lla, Puebla de Sanabria, Puelonuevo, Puente Genil, Puertollano, Puzol, Quintanar de
la Orden, Requena, Ricla, Roa de Duero, Ronda, Rute, Sagunto, Salamanca, Salas
Salas de los Infantes, Saldaña, Sama de Langreo, San Clemente, San Lorenzo del Es-
corial, San Lucar la Mayor, San Martín de Valdeiglesias, Santa Coloma de Queralt,
Santa Marta de los Barros, Santander, Santisteban del Puerto, Santo Domingo de la
Calzada, Santos de Moina (Los), Segorbe, Segovia, Serón, Sevilla, Sigüenza, Silla, So-
cuellamos, Solana (La), Sonseca, Soria, Sueca, Tabernes de Valldigna, Talarrubias
Talavera de la Reina, Tarancón, Tarazona, Tarifa, Tarragona, Tarrega Tauste, Tem-
bleque, Teruel, Tetuán, Tineo, Tobarra, Toledo, Tomelloso, Toro, Tortosa, Torralba de
Calatrava, Torredonjimeno, Torreñe, Torrijos, Totana, Trubia, Trujillo, Ubeda, Ubric-
que, Utiel, Urera, Valdepeñas, Valderas, Valencia, Vallverde del Camino, Valverde de
Júcar, Valladolid, Vall de Uxó, Valls, Vegadeo, Velez-Málaga, Velez-Rubio, Vera, Vera
de Vidasoa, Villacañas, Villacarricho, Villada, Villa del Río, Villadiego, Villafranca
de los Barros, Villajoyosa, Villalón de Campos, Villalpando, Villamartín, Villanue-
va del Arzobispo, Villanueva de Castellón, Villanueva de Córdoba, Villanueva del Du-
que, Villanueva de la Serena, Villarcayo, Villareal, Villarrobledo, Villarrubia de los
jos, Villaviciosa, Villena, Vinaroz, Visa delos Pedroches, Vit Gudiro, Vébenes (Las)
Yeste, Zafra, Zamora, Zaragoza

Remitido

EL ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO
AYUNTAMIENTO DE GANDIA

3 de Junio 931.

Sr. Director de «Revista de Gandia»

Muy distinguido y respetable Sr. mio:

Estoy enterado y conocedor, por conduc-
to de la Prensa local, con detalles y ante-
riormente por denuncias de los dependien-
tes de mi autoridad, de los desmanes come-
tidos por ciertos ciudadanos contra distin-
tas lápidas rotuladoras de algunas calles de
nuestra Ciudad. Entre aquellas, y de estas,
cuéntase la de «MORAN». Desconocedores,
por ignorancia supina, los causantes del a-
tentado, del nombre ilustre y personalidad
relevante del eximio gandiense, (confundi-
do, sin duda alguna, con otro ciudadano de
apellido parecido, sin dejar de ser respecta-
ble, y digno de ser respetado también), ha-
go pública la condolencia y lamentación de
este Alcaldía y, después de ordenar la colo-
cación de otra nueva lápida que procuraré
sea más digna por cuanto a belleza y orna-
mentación, y ser castigado con arreglo a
su falta los culpables, ruego a V., señor Di-
rector, la publicación, en el periódico de su
digna dirección, de los adjuntos datos rela-
cionados con aquel ilustre gandiense para
que lleguen a conocimiento de sus conci-
udadanos, desconocedores, casi en su tota-
lidad, de la filantropía y envidiables dotes
ciudadanas con excelente amorosidad gan-
diense.

Gracias muchas, Sr. Director: pídome
la molestia y acepte el reconocimiento de
su afeclisimo servidor.

El Alcalde.

M. OLTRA

DATOS BIOGRAFICOS DE D. FRANCIS- CO MORAN

Muy escasas son las noticias que nos
ofrece el archivo municipal respecto de
D. FRANCISCO MORAN y RODA, cuyo
nombre figura en el padrón de familias no-
bles de Gandia.

Nació en esta ciudad el 17 de Septiem-
bre de 1805, aparece por primera vez desem-
peñando el cargo de Síndico del Ayunta-
miento en 1834.

Ostenta la vara de segundo alcalde desde
el mes de Noviembre de 1836 hasta el de
Mayo de 1838, y la de Alcalde Presidente
desde Enero de 1843, hasta Marzo del 44,
no figurando ya posteriormente en ningún
cargo de la ciudad.

Parece ser que su gestión al frente del
Ayuntamiento fué muy acertada y benefi-
ciosa para la población, como lo demuestra
el hecho de haber propuesto y realizado la
adquisición en favor de la ciudad de los dos
huertos que poseía el antiguo Convent. de
San Roque, el mayor de los cuales sir-
vió para dotar a Gandia de la hermosa pla-
za llamada del Rey Don Jaime (vulgo Segó)

También en las revueltas y pronuncia-
mientos que tuvieron lugar aqnel año, con-
tra la regencia del General Espartero, pro-
curó tomar las debidas precauciones para
que no se alterase el orden de la ciudad y
la tranquilidad de los ciudadanos estuviese
asegurada.

Pero lo que mas le distinguió a D. Francis-
co Moran y Roda fué su generosidad y pi-
adosos sentimientos para con los pobres
pues a él se debe en primer término el esta-
blecimiento en Gandia del Asilo de Benefi-
cencia. Así lo revela la clausula que apa-
rece en su testamento otorgado en 2 de Ju-
lio de 1868 ante el Notario de Gandia D.
José María de Arias y que dice:

Es mi deseo que en esta ciudad haya un
asilo o casa Beneficencia en donde sean re-
cogidos los pobres de ambos sexos que
por su edad y achaques estén imposibilita-
dos para trabajar, a objeto pues de que a-
contar desde mi fallecimiento haya disponi-
ble una suma con que poder ocurrir a las
necesidades de este Asilo de Beneficencia,
dejo, lego mando la cantidad de cuatro mil
escudos que entregará mi heredero al Ayun-
tamiento Constitucional de esta ciudad, en
los términos siguientes:

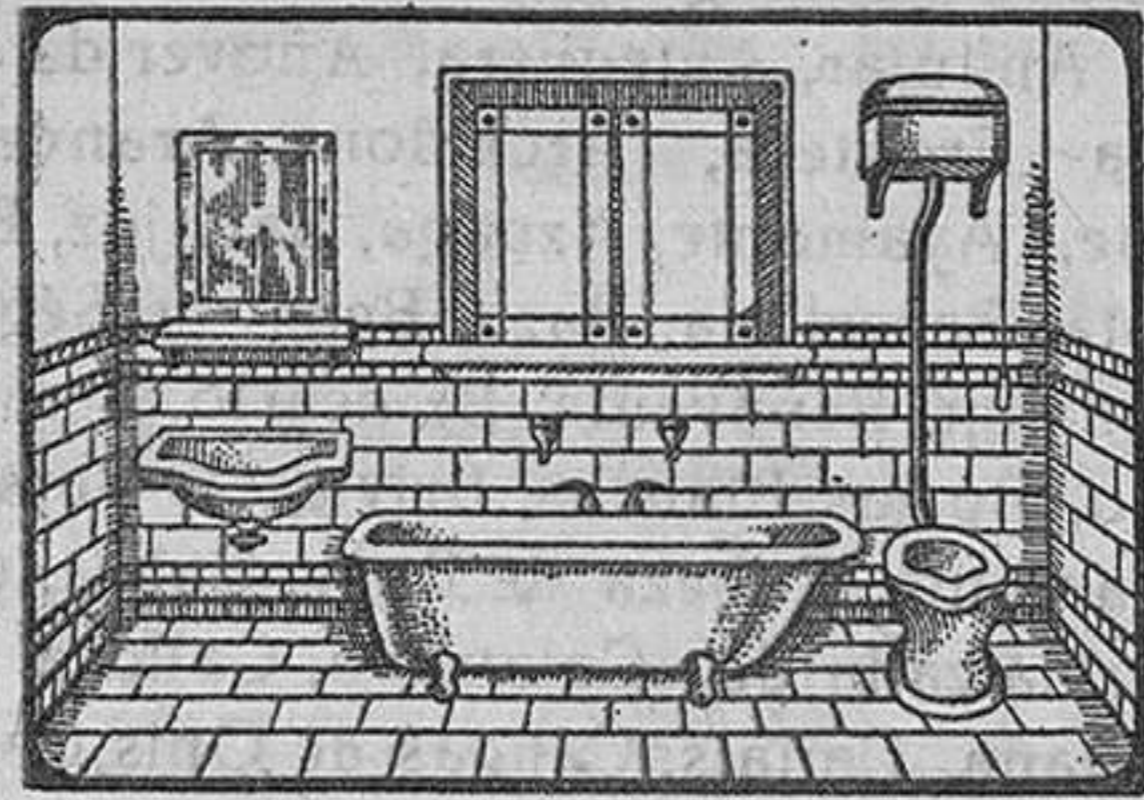
Mil escudos tan luego quede abierto el
propio establecimiento habiendo en él po-
bres admitidos, otros mil escudos un año
después y así sucesivamente en los siguien-
tes. Mientras ello no se verifique, es decir
mientras el mencionado establecimiento no
esté fundado y haya en él pobres disfrutan-
do del beneficio del Asilo, mi heredero no
vendrá obligado a entregar en los términos
antes expresados los cuatro mil escudos
pero si quedará tenido mientras tanto a sa-
tisfacer anualmente, por años vencidos a

contar desde el día que ocurra mi fallecimiento la suma de cincuenta escudos a las conferencias de San Vicente de Paúl establecida en esta ciudad por partes iguales a cada una de ellas y si las mismas no existiesen los expresados cincuenta escudos anuales serán entregados al Santo Hospital de esta ciudad, entendiéndose que por las entregas anuales de dichos cincuenta escudos no se disminuirá el capital de cuatro mil escudos expresados, porque éste quedará íntegro para entregarlos mi heredero en los términos dichos antes y suplica encarecidamente al Muy Ilustre Ayuntamiento haga cuando esté de su parte para que se funde el Asilo Beneficencia de que antes va hecha expresión. Y encargo a mis albaceas gestionen e intervengan en cuanto sea necesario para que se logre mi deseo cuanto antes.

Murió D. Francisco Morán el 28 de Mayo de 1874, y en la sesión del Ayuntamiento que hubo el mismo día, el Concejal don Francisco Oltra dio cuenta de la reterida disposición testamentaria a la Corporación municipal, la cual, en prueba de gratitud, acordó se celebrasen en la Colegial solemnes exequias por el alma del virtuoso, y honrado e Ilustre patrio D. FRANCISCO MORAN y RODA.

Datos sacados del Archivo Municipal.

**BAÑERAS
BIDETS
LAVABOS
WATERS
Calentadores
DUCHAS
GRIFERIA
ACCESORIOS**



CUARTOS DE BAÑO desde 325 ptas.
Instalación de los mismos
VDA. J. QUILES
SAN PASCUAL, 8 Y 10
GANDIA

BARATISIMO

Vendo en Venesia barraca de 6'10 por 6'40 metros con servicio exterior, agua, cocina etc. y 600 metros cuadrados tierra plena productos Dará razón el Contramaestre de puerto. GRAO

**BANCO DE VIZCAYA
CASA CENTRAL - BILBAO**

Capital: 100.000.000 Ptas.
Reservas: 50.000.000

49 Sucursales

Agencias en diferentes provincias

Este Banco realiza toda clase de operaciones de Banca y Bolsa entre España y Extranjero.

INTERESES QUE ABONA

Cuentas corrientes a la vista 2 1/2 % de interés anual
Cuentas corrientes especiales 3 %
IMPOSICIONES { A seis meses 4 % de interés
A un año 4 1/2 %
Caja de Ahorros: En libretas a la vista 3 1/2 y 4 %

SUCURSAL EN GANDIA: PRIMO DE RIVERA, 48.

Entrega huchas mediante libreta de Caja de Ahorros para quien las soliciten.

Comunidad de labradores de Gandia

Habiendo sido aprobado por el Sindicato de Policía Rural el reparto ordinario formado para el presente año se verificará su cobro en el local de la casa social desde el día ocho del presente mes hasta igual fecha de Julio próximo y desde las ocho a las once horas. Transcurrida esta última fecha se decretará el apremio de primer grado contra los que figuren como deudores morosos.

Gandia 1º de Junio de 1931 — El Presidente—Rafael Miré.—El Secretario—S. Torres Cervera.—El Recaudador—Andrés Almirante.

EDICTO

AYUNTAMIENTO DE GANDIA Don MIGUEL OLTRA RIBERA, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de GANDIA.

HAGO SABER: Que rendidas por la Alcaldía las cuentas municipales correspondientes, al ejercicio económico 1930, (Presupuesto Ordinario y Extranjero y de administración del patrimonio), quedan expuestas al público en la SECRETARIA del AYUNTAMIENTO, por el plazo de QUINCE DIAS, a fin de que los habitantes de este término municipal, puedan formular por escrito durante el expresado periodo de exposición y en el plazo de OCHO DIAS, a contar desde su término los reparos y observaciones que estimen pertinentes.

El Alcalde M. OLTRA.

**FOTOGRAFIA
Isidro Laporta**

Montada con estudios para luz del día y artificial, esta última con la nueva lámpara JUPITER que produce una iluminación perfecta y suave. La nueva lámpara JUPITER ilumina sin dejar sombras y no produce ningún ruido que pueda causar molestia a las personas nerviosas.

Se retrata desde las 7 de la mañana hasta las 9 de la noche.

Calle Mayor, 69

FRENTE AL ESTANCO

GANDIA

Un escrito de las mujeres católicas

Una comisión de mujeres madrileñas ha visitado al presidente del consejo, para entregarle, avalado por más de 35.000 firmas obtenidas en menos de cuarenta y ocho horas, sin previo anuncio ni propaganda y de ninguna clase, el siguiente escrito:

«Excelentísimo señor: Las mujeres católicas que suscriben se creen en el deber de dirigirse a vuecencia para formular, con todos los respetos, una concreta petición y una enérgica protesta.

Sería ocioso encarecer los motivos y circunstancias que una y otra originan, pues que en el ánimo de todos están los ataques que sobre nuestra Religión se han iniciado, no sólo en la tristísima jornada del pasado día 11, cuya calificación no es nuestro objeto, sino evitar que, disposiciones recientemente dictadas, alguna de las cuales alcanza incluso a un orden tan esencial como la enseñanza, en lo que se trata de entorpecer el cuidado de las almas de nuestros niños y de nuestros jóvenes, dificultando la instrucción y la práctica de nuestra santa Doctrina.

Ante los hechos consumados, como católicas y dispuestas a defender siempre nuestra fe dentro de la más estricta legalidad, al mismo tiempo que con toda energía protestamos, creemos nuestra obligación interesar de vuecencia el mayor respeto y máxima garantía para cuanto implique libertad, progreso y protección a las instituciones, Ordenes religiosas, normas y costumbres de la Religión católica, supeditando todas las disposiciones, relativas a ella y a la enseñanza religiosa al previo acuerdo de la Santa Sede y dejando por tanto, sin efecto, las que ya se han dictado sin su consentimiento.

También pedimos que por el Gobierno se facilite el retorno a sus diócesis de los eminentísimos señores Cardenal Primado y Obispos de Vitoria y de Málaga.

No puede el Gobierno desconocer que nuestro sentir y nuestra petición es la de la mayoría de las mujeres españolas de todas las clases sociales, que unidas a nosotras, tienen como las que suscriben, la seguridad de ser atendidas en tan dignas y justas peticiones, conociendo el criterio de rectitud y justicia de V. E. que, como católico, ha de compartir los ideales de la causa de Dios que defendemos.»

Las comisionadas salieron muy satisfechas de la acogida que les dispensó el presidente.

Durante el día de hoy han continuado llegando firmas de adhesión al referido escrito.

Bastará decir que sólo en la Acción Católica de la Mujer se han recogido más de 5.000 que, naturalmente, no han podido unirse a los pliegos que se han llevado al presidente del Gobierno este mediodía.

Parece que en los días de mañana y pasado serán dirigidas desde todos los pueblos de España telegramas telefonemas al jefe del Gobierno adhiriéndose al contenido del mencionado escrito.

ACADEMIA DE COMERCIO

ARITMETICA MERCANTIL
CONTABILIDAD
FRANCES
TAQUIGRAFIA
JUAN MAHIQUES
Calle de Castelar, 13 - 2.º

Leo, corto y pego

De «El Sol»

Los comunistas madrileños acordaron querellarse contra el ministro de la Gobernación, considerando injurioso el atribuirles haberse entendido con los monárquicos para provocar los últimos sucesos.

A este efecto solicitaron de varios procuradores lo oportuna representación, sin que ninguno se prestara a ello.

¿Entonces quienes incendiaron los colegios y conventos e iglesias? ¿Los frailes? Eso han dicho los periódicos de la zurda.

¿Será verdad?

Verán ustedes.

Los Sindicatos Unicos de Madrid celebraron el día 24 del pasado mes un mitin en el teatro Fuencarral para explicar su actuación en los sucesos del lunes antepasado. Comenzó a las once y terminó a las dos. Asistieron 2.200 personas que ocupaban todas las localidades y se apretujaban en pasillos y antepalcos.

Presidió Nicasió Alvarez de Sotamayor, y hablaron Falomir, Mora, Benito, Gallego y Gonzáles.

El contenido fué violentísimo, y atacaron al socialismo y al Gobierno. De aquél dijeron que fué en todos los movimientos de redención antidictatorial el que cobardeó; el causante del fusilamiento de Galán, al que no secundaron por temor al fracaso, y citaron unas palabras de un personaje de la situación actual, cuando despues de sublevado dijo: «Hay que ir a esas dos organizaciones (U. G. T., y partido socialista) y arrasarlas por traidores.»

Al referirse a la quema de conventos dijeron que ellos tomaban «sobre si la responsabilidad de la quema que tanto asustó a cuatro socialistas timoratos».

Entre otras frases impías dicen: ¡Que poco poder tiene Dios contra una caja de cerillas!

FERRETERIA Y CRISTALERIA ESPAÑOLA

Cristales planos, sencillos, dobles y cristalinas para escaparates de todas medidas.—Cristales grabados e imprimidos, blancos y de color y cristales de color liso.

Baldosillas y masilla para claraboyas. Diamantes para cortar cristales. Bateria de cocina, objetos para regalo, lavabos, bañeras, bidets y todo o concerniente a estos ramos, a precios muy económicos. Acristalaciones de obras y se colocan cristales a domicilio.

Vicente Domenech Sendra

MAYOR, 63

GANDIA

Noticias

La festividad tan genuinamente española del «Corpus» no se celebró en Gandía con la tradicional solemnidad de años anteriores. El Sr. Alcalde de Gandía, ante las reiteradas instancias del Sr. Abad para que garantizara el orden público, contestó en la noche del miércoles manifestando que no creía conveniente la salida de la Procesión solemnisima del Corpus.

Comentarios no haremos ninguno; cada gandiense que sienta en su pecho la fé de Cristo que se entere y medite lo que esto significa y presagia.

Se dice que la juventud republicana de izquierda no estaba dispuesta a tolerar manifestación pública de la Religión oficial del Estado.

En lugar de la Procesión de la tarde, se celebró una procesión por el interior de la Colegiata en la mañana, después de la Misa en la que predicó el muy ilustre señor don Enrique Espi, canónigo; y por la tarde, hubo solemnisima hora Santa, en la que el ilustrísimo señor Abad pronunció uno de sus mas elocuentes y fervidos sermones de circunstancias.

La concurrencia desbordante de fé y entusiasmo, no cabía en las naves de la Colegiata.

El pasado domingo celebráronse las elecciones para concejales en el distrito del Arrabal (Alhondiga) y resultaron triunfantes cinco republicanos de izquierda y dos socialistas, quedando derrotada la candidatura de Derecha liberal republicana.

Lo que pasó en estas elecciones nos lo dirá el semanario órgano del Partido Socialista, en Gandía, Dice así:

«Como se ha visto, los republicanos llamados de izquierda, o autonomistas, lograron el triunfo completo de su candidatura. Para obtener este resultado no se omitió «sacrificio» alguno, se organizaron rondas de votantes falsos; hubo centros «tabernáculos» de contratación amenazas y coacciones a granel; corrió en gran cantidad el líquido de todas clases y otros elementos más sólidos.

A los empleados del Ayuntamiento, que paga el pueblo, señor Oltra, se les obligaba a votar la candidatura «oficial». Hubo uno de estos empleados, un pobre basurero que en su ingenuidad, pidió al presidente de la mesa un «recibo para poder acreditar que había votado al señor Lorente»; el encargado del personal de limpieza trabajó todo el día de un modo incansable para que no se le escapara ni un solo voto.

Se amenazó con la destitución a un bombero que votó nuestra candidatura, lo mismo que a uno o dos empleados más, por igual motivo.

El «parlamentario» señor Vedella, que al cabo de mes y medio de implantada la república, en que se coló entre el personal de la casa sin que sepamos aún de manera cierta qué pito toca allí, intentó suplantar el voto de un elector de su mismo nombre y apellidos, lo que impidió un correligionario nuestro. El alcalde debe ascender a este señor, o por lo menos aclararnos su situación «intelectual o administrativa» entre el personal del Ayuntamiento».

Jesús García Castelló

PRATICANTE EN MEDICINA Y CIRUGIA
PRÓTESIS DENTAL

CÁNOVAS DEL CASTILLO 10. 1. GANDIA

El número premiado de la rifa de un juego de café y una moneda de oro de veinticinco pesetas de la Asociación de Ntra. Sra. de los Desamparados de la Iglesia Colegial ha sido el 2297.

El poseedor, puede pasar a recoger los objetos a casa de la Sra. Presidenta, Mayor 28.

No porque sea facil dar una inyección, deja de ser por el lo una operación delicada. Una mala aplicación puede ocasionar graves consecuencias.

El Practicante Jesús García las aplica a la perfección.
Canovas del Castillo, 14.

Nos han participado, que ayer, al ir algunas comisiones de señoras a solicitar del Alcalde informara favorablemente la reintegración a sus casas de los religiosos de la ciudad, fueron groseramente insultadas y a esto no hay derecho por educación, por respeto a los ciudadanos ni por que las ordenanzas lo permitan. Señor Alcalde, sirva-se usted tomarse interés en estos tiempos de libertad y advertir a esos señoritos u obreros que las comisiones van en uso de un derecho que les asiste llamado de petición.

Esperamos que no se repita lo ocurrido y que la Autoridad evitara en lo sucesivo espectáculos tan degradantes impropios de ningún español bien nacido.

SE ALQUILA

Confortable chalet con abundante fruta, en la vía de Alcoy, cerca del paseo de Germanias.

Razón; Plaza Santo Duque 12
GANDIA

EL MOROU

FABRICA DE ALCOHOL VINICO :—: AN. JS

—: LICORES. JARABÉS ESCARCHADOS :—
LICURES FINOS Y EMBOTELLADOS. DE PRIMER ORDEN



Unico jugo de Uva que se presenta en el mercado
sin materias conservadoras

No contiene alcohol

Sustituye con ventaja a la leche

Alimento completamente asimilable

VICENTE DURA

SUCESOR DE FRANCISCO DURA

TERRATEIG :—: GANDIA

Hace dos días que ha cambiado el tiempo, pero apenas si llovizna; está como si no se atreviera a llover. La sequía es de las que no se han conocido en muchos años; los almendros empiezan a amarillear los viñedos no extienden sus sarmientos, los olivos despues de la floración y sobre todo los que se encuentran entre líneas de cepas empiezan a flaquear; los algarrobos agradecerian el agua. Unos pozos se quedan sin agua, algunas buenas fuentes están dando un hilo que no sirve para el consumo de las poblaciones, los pantanos no pueden llenarse y el riego va siendo difícil.

CHALET

recién construido situado al pié carretera, cerca fuente Pixmola [Barig], rodeado de pinos; Clima de altura.

Se vende. Razón

M. de Puig-Farmacia-Gandía

La población de Gandía se va dando cuenta de los tiempos que se avecinan y las juventudes quieren desplegar actividad para que Gandía prospere cual debe, organizándose seriamente para la defensa de sus ideales: Religión, Patria Familia, Orden, Trabajo y Propiedad. Este es el lema de la Derecha regional valenciana que desean implantar en Gandía jóvenes patriotas. Para esta finalidad pueden llamarnos cuando gusten esa juventud y cuenten con nuestra cooperación y ponemos a disposición suya las columnas de nuestro semanario.

Por el bien de Gandía y por el de la Nación.

Las hortalizas continuan cotizándose a precios altos; las patatas a cuatro pesetas los 13 kilos, la cebolla a cuatro pesetas, la bajoca fina a 6 pesetas, el tomate de 3'50 a 4 pesetas. La naranja de «rebuig» a 3 pesetas.

Ayer no pudo constituirse el Ayuntamiento por que dejaron de asistir varios concejales a la sesión. Parece que convocaron para hoy y si se celebra sesión creemos quedará constituida la nueva Corporación y elegido el Alcalde que tendrá precisión de mostrar su actividad y el celo por la cosa pública.

HUERTO VENDO

sangre oval, grandes árboles, 20 hanegadas próximamente, casi todo huerta

Razón: Mayor 51-2.

Imp. Vda. de Pio Lloret—GANDIA

En muchos pueblos del distrito y de fuera de él nos dice, que se han tomado buenas trazas para ganar las elecciones. Algunos confiaban que esto no se repetiría ya, pero por desgracia no sucede así; lo que había que cambiar son los nombres... pueblo que tiene que ir a la cuarta elección... Al fin, saldrán maestros.

Vamos a dar cuenta a nuestros lectores de una gran novedad que afecta a España. Ha llegado a Madrid una comisión de marroquíes formada de moros de Tetuan de Larache y de Alcazarquivir. Parece que su propósito fué exponer al Gobierno provisional de la República sus deseos y sus reivindicaciones, y entre ellas, la de la autonomía de la zona de Marruecos.

Para el disfrute de esta autonomía quieren la libertad de reunión, de propaganda y de imprenta. Quieren también la constitución de una Asamblea consultivo indígena en Tetuan.

DE SOCIEDAD

Ha sido nombrado por la sala de Gobierno de la Audiencia de Valencia Juez Municipal de Gandía don José Alandete Crozier; y Fiscal municipal don Joaquín Climent Blasco.

Deseamos a los jóvenes letrados acierto en el desempeño de sus cargos felicitándoles por ello.

Ha dado a luz, con felicidad, un hermoso niño la bella esposa de don Francisco Romaguera Howard, doña Pepita Garcia.

Enviamos nuestro parabién a los venturosos padres y abuelos del recién nacido.

NOTA DE CULTOS

IGLESIA COLEGIAL

Domingo 7-Dominica intraoctava de Corpus.—A las 7 Misa de Comunión por la Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores.

A las 9 y media Misa Conventual con homilia del Santo Evangelio por el ilustrísimo señor Abad.

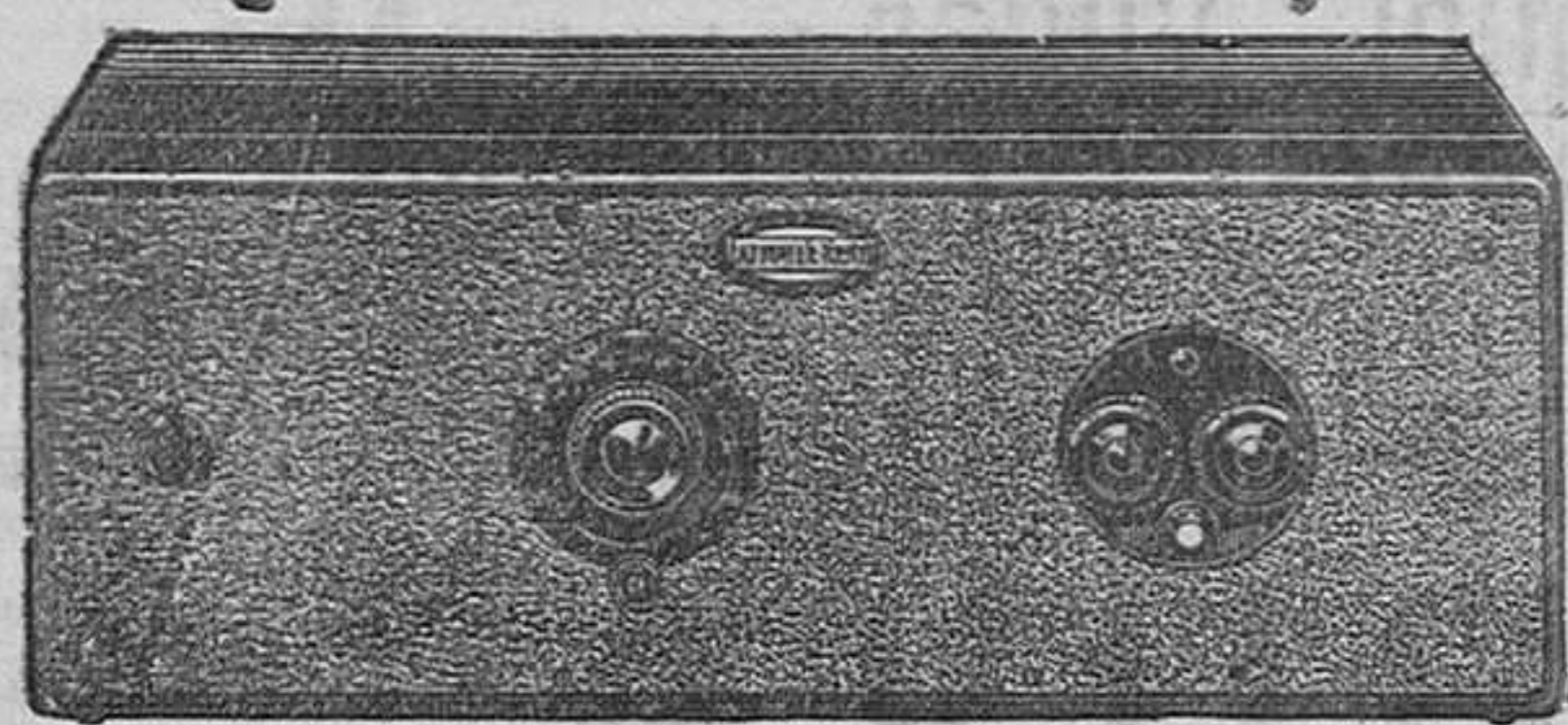
Por la tarde después de Vísperas, se servará el Santísimo Sacramento.

Viernes, 12-Festividad del Sagrado Corazón de Jesús.—A las 7 Misa de Comunión General. A las 9'30, Doble votiva al Corazón de Jesús, por la Familia Part, con sermón por doctor don Marino Bartolín Peña.

A las 7 de la tarde se dará comienzo al Triduo que dedican el Apostolado de la Oración de Señoras, al Corazón Deífico, predicando el doctor don Mariano Bertolín Peña.

MES DEL CORAZON DE JESUS.
Se celebra todos los días a las 7 y 30, y los días festivos a las 8 de la mañana.

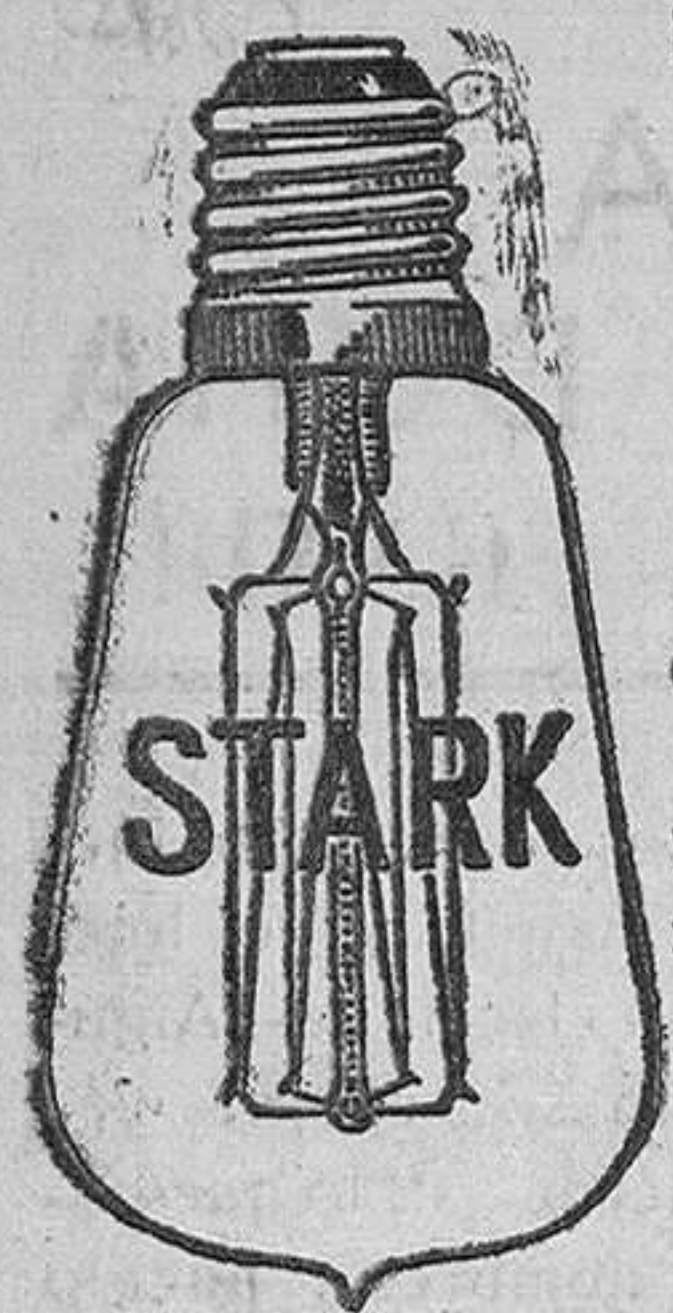
AT WATER-KENT
EL MEJOR DEL MUNDO



SIN PILAS NI ACUMULADORES
VA ENCHUFADO A LA CORRIENTE DE LA LUZ
UN SOLO MANDO
DE VENTA CASA

PANIAGUA PRIMO DE RIVERA—67
PRODUCTOS PHILIPS PARA RADIO
ALTAVOCES ATWATER-KENT

Unico depósito de la renombrada lámpara
STARK



Motores en existencia desde 1/2 caballo en adelante a precios de fábrica—Maquinaria—Material eléctrico de toda clase para todas sus aplicaciones.

Reparamos motores, transformadores y toda maquinaria eléctrica en breve plazo y garantizado su buen funcionamiento

M. PANIAGUA DE VARGAS

Calle Mayor 60—GANDIA

Recomendamos nuestra única lámpara **STARK** medio watio.

AVOMITOL

- BALLESTER -

Combate con éxito seguro los vómitos del embarazo y vómito en general

DE VENTA EN FARMACIAS
DEPOSITO EN GANDIA

FARMACIA:
ANGELES MALONDA

Corredor matriculado
para vender, comprar
y permutar

Propietarios y capitalistas, ahora tenéis la gran proporción de poder vender o comprar vuestras fincas. Tengo a la venta varias fincas grandes y pequeñas muchas parcelas de tierra huerta y secana y varias casas por todas las calles de la ciudad y en los pueblos cercanos y algunos chalets y solares, uno de cinco hanegadas lindante por el Paseo de Gómez Ferrer y calle de Barig y vía de Alcoy; alquilo además una casa en la calle de San Vicente Ferrer, una casa de lujo con agua de motor, tengo orden también de colocar 4.000 duros en hipotecas al o por 100

Dirigirse a la calle de San Vicente Ferrer núm. 33
Horas de despacho de a 1 a 5 de 8 tarde.

CHOCOLATES NOGUEROLES

Calidad siempre

inmejorable

P. Sto. Duque

Num. 2



(Marca Registrada)

no dude V. más de si será bueno. El Chocolate Nogueroles, es proclamado como el mejor por millares de consumidores.

PROBARLO ES ADOPTARLO
Lo encontrará V. en todos los establecimientos del distrito y en casa del fabricante

PLAZA SANTO DUQUE, 12 GANDIA



De venta en las
principales
farmacias

POMADA DE
NUESTRA SEÑORA
DE LA LECHE

Tratamiento eficaz de la Mamitis — Tumores de los pechos, pelo de taia, represas de leche etc.
Preparada por el farmacéutico D. Miguel Pérez GANDIA

FABRICA DE PERSIANAS Y ESTERERIA

Especialidad en Persianas de tabletas giratorias, de cadenilla, rollables y de tejido reforzado. — Se pintan y reforman las usadas. Transparentes y Cortinas fantasia para miradores y encristalados. Esteras de todas clases. Alfombritas para dormitorios con variados dibujos. Gran surtido en plumeros de todas clases

FRANCISCO CANDELA

Valier, 7

GANDIA

FACILIDADES EN EL PAGO - PRECIOS SIN COMPETENCIA

MADERAS Y CARBONES

MANUEL GARCIA DEL MORAL

Siempre inmenso surtido de

MOBILA - OREGON - FLANDES - SUECIA - ABETO - HAYA -
CUADRADILLO - ROBLE - CARRASCA en Pinas y Rayos

Carbones minerales extranjeros y del país.
DESPACHO Y ALMACEN: Calle San Vicente Ferrer, A. (ANTES CARRETERA ALBAIDA)
TELEGRAMAS Y TELEFONEMAS: "CAMPROA" TELEFONO 134 GANDIA